

Signatura: EB 2015/115/R.14/Rev.1
Tema: 6 c)
Fecha: 15 de septiembre de 2015
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo y donación a la República de Uzbekistán para el Proyecto de Desarrollo de las Cadenas de Valor Lácteas

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Frits Jepsen
Gerente del Programa en el País,
División de Cercano Oriente, África del Norte
y Europa
Tel.: (+39) 06 5459 2675
Correo electrónico: f.jepsen@ifad.org

Envío de documentación:

Alessandra Zusi Bergés
Oficial encargada,
Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2092
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva— 115º período de sesiones
Roma, 15 y 16 de septiembre de 2015

Para aprobación

Índice

Acrónimos y siglas	ii
Mapa de la zona del proyecto	iii
Resumen de la financiación	iv
Recomendación de aprobación	1
I. Contexto estratégico y justificación	1
A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales	2
II. Descripción del proyecto	3
A. Zona del proyecto y grupo objetivo	3
B. Objetivo de desarrollo del proyecto	4
C. Componentes/resultados	4
III. Ejecución del proyecto	4
A. Enfoque	4
B. Marco organizativo	5
C. Planificación, seguimiento y evaluación y aprendizaje y gestión de los conocimientos	5
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	6
E. Supervisión	7
IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto	7
A. Costos del proyecto	7
B. Financiación del proyecto	9
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	11
D. Sostenibilidad	11
E. Determinación y mitigación del riesgo	11
V. Consideraciones institucionales	11
A. Conformidad con las políticas del FIDA	11
B. Armonización y alineación	12
C. Innovación y ampliación de escala	12
D. Actuación normativa	12
VI. Instrumentos y facultades jurídicos	13
VII. Recomendación	13
Apéndices	
I. Negotiated financing agreement (Convenio de financiación negociado)	
II. Logical framework (Marco lógico)	

Acrónimos y siglas

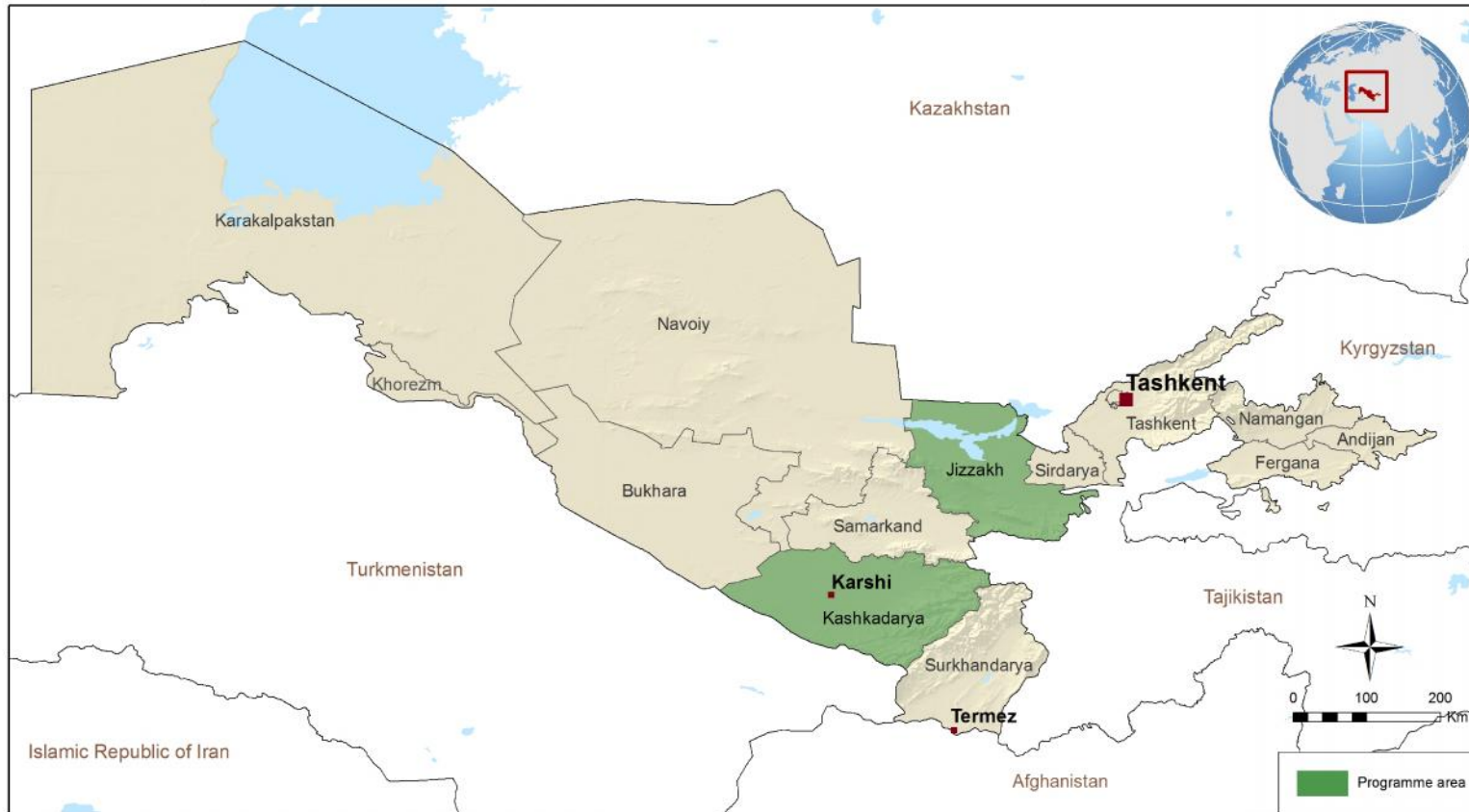
CFS	División de Servicios Financieros y del Controlador
DEG	derechos especiales de giro
OGP	oficina de gestión del proyecto
PIB	producto interno bruto
POA	plan operativo anual
RIMS	sistemas de gestión de los resultados y el impacto
RNB	renta nacional bruta
SyE	seguimiento y evaluación

Mapa de la zona del proyecto

Republic of Uzbekistan

Dairy Value Chains Development Project

President's report



The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.

IFAD Map compiled by IFAD | 05-08-2015

Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

República de Uzbekistán

Proyecto de Desarrollo de las Cadenas de Valor Lácteas

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	República de Uzbekistán
Organismo de ejecución:	FIDA
Costo total del proyecto:	USD 39,4 millones
Monto del préstamo del FIDA:	DEG 17 millones (equivalente a USD 23,9 millones, aproximadamente)
Monto de la donación del FIDA:	DEG 0,5 millones (equivalente a USD 0,7 millones, aproximadamente)
Condiciones del préstamo del FIDA:	Condiciones combinadas: plazo de reembolso de 25 años, incluido un período de gracia de 5, con un tipo de interés fijo del 1,25 % y un cargo por servicios del 0,75 % anual
Cofinanciadores:	Instituciones financieras participantes
Monto de la cofinanciación:	USD 7,3 millones
Contribución del prestatario:	USD 0,3 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 7,3 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de financiación a la República de Uzbekistán para el Proyecto de Desarrollo de las Cadenas de Valor Lácteas, que figura en el párrafo 48.

Propuesta de préstamo y donación a la República de Uzbekistán para el Proyecto de Desarrollo de las Cadenas de Valor Lácteas

I. Contexto estratégico y justificación

A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza

1. La República de Uzbekistán es un país de ingresos medios bajos sin salida al mar cuya renta nacional bruta (RNB) per cápita es de USD 1 880 (2013). Gran parte de sus 30,7 millones de habitantes (2014) vive en comunidades rurales (aproximadamente el 60 %) y se dedica a actividades vinculadas a la agricultura. Esta emplea a alrededor del 25 % de la mano de obra nacional y se estima que representa el 17,6 % del producto interno bruto (PIB), según datos de 2014. Si bien el país es básicamente autosuficiente en términos de producción de alimentos y balanza comercial en ese rubro, en relación con ciertos alimentos depende de las importaciones, y el Estado controla la producción de trigo, para garantizar la seguridad alimentaria, y de algodón, como producto generador de divisas. Estos son los principales cultivos, mientras que los productos hortícolas, las frutas, las verduras y la ganadería constituyen importantes fuentes de ingresos para las familias rurales (la ganadería representa alrededor del 40 % de la producción agropecuaria bruta).
2. El índice de desarrollo humano de Uzbekistán es de 0,661 (2013), lo cual lo ubica en el puesto 116, es decir, tiene un índice de desarrollo humano medio. En 2012, la esperanza de vida media aumentó a 69 años, acercándose así al nivel de los países desarrollados, según datos de la Organización Mundial de la Salud, mientras las tasas de mortalidad materno-infantil han disminuido en la misma medida. Aproximadamente el 16 % de la población se considera pobre, según la línea de pobreza del Gobierno, y el 75 % de esa población pobre vive en comunidades y regiones rurales desfavorecidas. Esta pobreza se vincula con la baja productividad de la agricultura y el elevado nivel de informalidad de los mercados laborales de las zonas rurales. La escasa productividad y la pobreza, que afectan de manera desproporcionada a las mujeres y los jóvenes de las zonas rurales, se deben en parte a la falta de acceso a los activos productivos, infraestructura, energía, tierra, recursos hídricos y servicios técnicos y financieros.
3. Los principales objetivos de crecimiento económico y reducción de la pobreza del Gobierno de Uzbekistán se establecen en la Estrategia de Mejora del Bienestar para el período 2013-2015. La estrategia se orienta a incrementar la eficiencia del sector agrícola, reducir los niveles de pobreza a nivel nacional y entre las poblaciones rurales y ampliar la cooperación con las instituciones de desarrollo internacionales. Por otra parte, los objetivos específicos para el desarrollo rural comprenden: i) la profundización de las reformas estructurales dentro del sector agrario y la diversificación de la producción agrícola; ii) la aceleración de la modernización del sector, y iii) la promoción del desarrollo de la industria alimentaria, con el consiguiente incremento de los niveles de elaboración de las materias primas agrícolas locales. Entre las prioridades para el desarrollo del sector

bancario, se destaca el apoyo financiero a las pequeñas y medianas empresas, entre ellas, las dehkan (explotaciones agropecuarias de pequeños productores familiares).

4. El programa del FIDA en el país se propone: i) apoyar a los agricultores en la transición hacia una producción agrícola-ganadera que aproveche los mercados existentes y emergentes para incrementar el empleo, y ii) contribuir a minimizar los riesgos para la producción que enfrentan los pequeños productores mediante la transferencia de tecnología, el apoyo a los elementos clave de cadenas de valor agrícola-ganaderas rentables y el establecimiento de una financiación adecuada y accesible para la creación de activos. La iniciativa se centrará en los sectores y las zonas geográficas donde predominan las dehkan.

B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales

5. El sector ganadero tiene un importante papel en la economía y la sociedad de Uzbekistán. La mayor parte de la producción proviene de los 4,7 millones de dehkan, y el resto de explotaciones comerciales privadas y un reducido número de explotaciones cooperativas (shirkat). En las dehkan se encuentran alrededor del 95 % del ganado vacuno y el 83 % de las cabras y las ovejas, y de ellas provienen el 95 % de la producción total de carne, el 96 % de la leche y el 89 % de la lana. La producción ganadera contribuye sustancialmente a la seguridad alimentaria nacional y representa una red de seguridad económica y nutricional para los hogares rurales. Además, es una fuente de ingresos regulares y de proteínas de alta calidad, especialmente para las mujeres y los niños.
6. Las dehkan constituyen la base del mercado lácteo de Uzbekistán (el 85 % de las ventas de leche proviene de estos pequeños productores familiares); sin embargo, la producción láctea del país está muy por debajo de sus posibilidades. El rendimiento medio de leche por vaca en estas explotaciones rara vez supera los seis litros diarios, con períodos de lactancia de apenas siete meses.
7. En lo concerniente al subsector ganadero, las principales limitaciones que enfrentan las dehkan son: i) el escaso acceso a la tierra; ii) el acceso insuficiente a forraje fresco y ensilado, así como de una calidad poco fiable; iii) el acceso limitado a buenos servicios de sanidad animal; iv) el escaso valor genético de gran parte de la cabaña nacional; v) condiciones sanitarias inadecuadas a nivel de las explotaciones y la elaboración; vi) el acceso restringido a los elaboradores y, por tanto, a los mercados, y vii) la falta de acceso a los servicios, entre ellos, los servicios de asesoramiento técnico, financiación y desarrollo comercial. El desarrollo de productores y elaboradores rurales eficientes y su vinculación con los mercados existentes y emergentes son fundamentales para la eliminación de estas limitaciones.
8. La experiencia en la región indica que los pequeños productores lecheros pueden adoptar un enfoque basado en el mercado cuando: i) tienen un mayor acceso a la tierra y a la financiación; ii) reciben una capacitación adecuada; iii) la recolección de la leche está organizada; iv) establecen vinculaciones con la agroindustria local, y v) se proporcionan incentivos para el suministro de leche de calidad. Es posible que algunas dehkan incluso se conviertan en elaboradores y logren una ampliación de escala al pasar de la producción en el hogar a la integración en grupos de dehkan, incrementando así el volumen de la producción lechera (individual y colectiva) y mejorando las competencias para la gestión empresarial y la negociación colectivas.
9. El acceso de los pequeños productores a los mercados y la inclusión financiera requieren incentivos adecuados y el apoyo en el ámbito normativo. Las intervenciones básicas que favorecen a las dehkan y los pequeños productores privados organizados y posibilitan que su capacidad de producción comercial sea competitiva comprenden: i) el desarrollo de competencias organizativas y para convertir la agricultura en una actividad comercial; ii) el desarrollo y la demostración práctica de tecnologías impulsadas por la demanda; iii) un suministro de insumos y

una prestación de servicios de apoyo —por ejemplo, servicios veterinarios y de producción— mejor informados y más disponibles, y iv) mejores vinculaciones a lo largo de cadenas de valor competitivas para mejorar los márgenes y la participación en el mercado.

10. El uso de las explotaciones de mayor escala como núcleos para la prestación de servicios representa un punto de partida. La vinculación de las dehqan con las explotaciones comerciales existentes puede facilitar su acceso a piensos de calidad, cadenas de frío y maquinaria para forraje y alimento animal, conocimientos (procedimientos de calidad) e insumos y servicios básicos.
11. Hay una clara necesidad de mejorar la recolección de la leche dentro de las cadenas de valor para impulsar la expansión de la elaboración de productos lácteos. Por lo tanto, es imperativo colaborar con los elaboradores para poder establecer normas de calidad de la leche cruda y garantizar la aplicación de mecanismos de entrega y control de calidad, además de reducir las variaciones estacionales del suministro. Asimismo, el establecimiento de centros de recolección de leche aportará varios elementos externos al desarrollo de las cadenas de valor que serán positivos en general, pero que beneficiarán principal y directamente a los pequeños productores que viven en las cercanías de las unidades de elaboración. Dichos centros también constituirán un punto de convergencia adecuado para la prestación de un apoyo técnico diverso y complementario, la realización de intervenciones de asesoramiento y el suministro de insumos, tales como piensos y forrajes concentrados.
12. En lo concerniente a la eliminación de estas limitaciones, el proyecto es plenamente concordante con los objetivos específicos de la Estrategia de Mejora del Bienestar para el período 2013-2015 en materia de desarrollo rural y con la política general del Gobierno de profundización de las reformas estructurales dentro del sector agrario y la diversificación de la producción agrícola.

II. Descripción del proyecto

A. Zona del proyecto y grupo objetivo

13. Los principales grupos beneficiarios del proyecto están conformados por: i) las dehqan; ii) los productores privados de leche y forraje; iii) los emprendedores locales que tienen pequeñas y medianas unidades de elaboración de productos lácteos; iv) los proveedores de insumos y de servicios al sector lácteo a nivel provincial; v) el personal del instituto científico y académico nacional, y vi) los desempleados de las zonas rurales, para quienes se prevé que el apoyo del proyecto creará oportunidades adicionales de empleo a nivel de las explotaciones y la elaboración. Se prestará especial atención a la participación de las mujeres y los jóvenes de las zonas rurales, individualmente y en grupos, como productores lecheros y como emprendedores del ámbito de la elaboración y la comercialización.
14. La intervención del proyecto se concentrará en las provincias de Jizzakh y Kashkadarya, en función de las prioridades sociales y económicas del Gobierno y de criterios sociales, demográficos y económicos (por ejemplo, número de cabezas de ganado y su rendimiento, instalaciones de elaboración emergentes, ubicación geográfica, alta demanda de servicios financieros, potencial empresarial entre los grupos objetivo del FIDA, etc.). Comenzará en tres rayons (distritos) de cada provincia seleccionados para empezar a diversificar la producción de trigo y algodón hacia la producción ganadera y hortícola, junto con dos rayons cercanos a las capitales de Jizzakh y Karshi, respectivamente, y posteriormente cubrirá la totalidad de ambas provincias. Aunque en Uzbekistán son las mujeres quienes están al frente del sector lácteo, en general su papel no es visible y su participación en las cadenas de valor es limitada, principalmente debido a los roles de género tradicionales. Actualmente su función más activa es como intermediarias (ordeñan, cuidan el ganado, suministran leche, son revendedoras y vendedoras en los mercados de productos lácteos) y microelaboradoras. Tienen menos oportunidades de acceder a

los recursos necesarios, como, por ejemplo, las iniciativas de aumento de la capacidad, el apoyo financiero, y las tecnologías y los equipos modernos. La estrategia de género del Proyecto de Desarrollo de las Cadenas de Valor Lácteas tiene por finalidad fortalecer la participación de las mujeres y el papel que desempeñan en las cadenas de valor lácteas mediante el aumento de su acceso al crédito y su empoderamiento, desde los puntos de vista técnico y empresarial, como propietarias y gestoras de explotaciones agrícolas y unidades de elaboración. La estrategia no consiste solamente en apoyar a las mujeres en la producción, sino también en contribuir a que participen en las etapas posteriores de las cadenas de valor, es decir, en la elaboración, la gestión, la comercialización y la propiedad. El proyecto también impulsará el empoderamiento de las mujeres a nivel de los hogares mediante la mejora de las relaciones entre hombres y mujeres en el hogar gracias a la transformación de la dinámica familiar.

B. Objetivo de desarrollo del proyecto

15. La meta del proyecto es mejorar los medios de vida de las mujeres y los hombres de las zonas rurales de Uzbekistán. El objetivo de desarrollo es incrementar la productividad, la competitividad y el acceso de los productos lácteos nacionales a los mercados.

C. Componentes/resultados

16. El proyecto se ejecutará mediante dos componentes:
 - a) Componente 1. Aumento de la capacidad y fomento de la innovación en las cadenas de valor. Se prevén los tres subcomponentes siguientes: i) el aumento de la capacidad de las partes interesadas de las cadenas de valor lácteas mediante la capacitación técnica y empresarial, especialmente adaptada para las dehkan (en particular para las mujeres que poseen y gestionan explotaciones ganaderas), los productores comerciales privados, los proveedores de insumos y servicios rurales y los agroelaboradores de productos lácteos; ii) la puesta a prueba de innovaciones tecnológicas, para favorecer así el desarrollo de tecnologías de salubridad de alimentos innovadoras, capaces de sostener procesos de producción y elaboración orientados al mercado; esto se hará por medio de la investigación aplicada y la demostración participativas en las explotaciones y las fábricas, a cargo de instituciones académicas y de investigación nacionales, empresas privadas u ONG, y iii) la puesta en marcha de manera sostenible del foro de colaboración público-privada, lo que implica el establecimiento de un proceso iterativo de consulta, aprendizaje y colaboración permanentes a través de foros provinciales. Las mujeres y los hombres interesados colaborarán con todos los agentes públicos y privados pertinentes del sector lácteo en cada una de las óblast seleccionadas. Dado que se trata de una iniciativa piloto (es decir, se crea y se ponen a prueba enfoques innovadores en la cooperación público-privada y se da un aprendizaje mutuo), este subcomponente será financiado en su totalidad mediante una donación del FIDA.
 - b) Componente 2. Financiación del desarrollo de la producción y la elaboración de productos lácteos. Este componente posibilitará que las instituciones financieras participantes incrementen su inversión en las cadenas de valor lácteas rentables en la zona del proyecto por medio de los siguientes subcomponentes: i) la preparación de planes de inversión estratégica en las cadenas de valor lácteas, y ii) el desembolso rentable del fondo para las inversiones en estas cadenas.

III. Ejecución del proyecto

A. Enfoque

17. El Proyecto de Desarrollo de las Cadenas de Valor Lácteas se orienta a mejorar los activos y los ingresos de las partes interesadas de dichas cadenas de valor, entre ellos, las dehkan y los productores privados, las empresas de elaboración de productos

lácteos, los proveedores de insumos y servicios y los desempleados de las zonas rurales. Contribuirá a modernizar la producción láctea en términos de la eficiencia y la eficacia técnica y administrativa en los puntos clave de las cadenas de valor del sector mediante: i) el aumento de la capacidad de las partes interesadas de las cadenas de valor, especialmente las mujeres; ii) la puesta a prueba y el desarrollo de tecnologías innovadoras; iii) la creación de foros sostenibles para las partes interesadas de las cadenas de valor lácteas, y iv) el apoyo técnico y financiero a los productores primarios y a las pequeñas entidades proveedoras de servicios comerciales e insumos. El apoyo que se prestará por conducto del proyecto se enmarcará en un enfoque de gestión orientado a fines concretos, impulsado por la demanda y participativo.

B. Marco organizativo

18. El Ministerio de Agricultura y Recursos Hídricos será el organismo de ejecución del proyecto. La supervisión cotidiana de la gestión estará en manos de una oficina de gestión del proyecto (OGP) que funcionará en la órbita de la Dirección de Reestructura Rural del Ministerio de Agricultura y Recursos Hídricos, una entidad que tiene amplia experiencia en la ejecución de proyectos de otras instituciones de desarrollo y financieras internacionales, y que también tiene a su cargo la ejecución del Proyecto de Apoyo Hortícola financiado por el FIDA y el apoyo operacional al mismo. La supervisión general de la gestión se regirá por disposiciones similares a las aplicadas en el Proyecto de Apoyo Hortícola y estará a cargo de un comité directivo del proyecto integrado por representantes de los ministerios clave, autoridades regionales y otras organizaciones de agentes relacionadas.

C. Planificación, seguimiento y evaluación y aprendizaje y gestión de los conocimientos

19. El marco lógico del proyecto constituirá la base del sistema general de seguimiento y evaluación (SyE) basado en los resultados y comprenderá el seguimiento de los resultados y la evaluación del impacto. El responsable será el oficial de SyE de la OGP.
20. El seguimiento de los resultados se concentrará en los productos financieros y materiales y en los efectos directos de las actividades del proyecto. La OGP enviará informes de situación semestrales y anuales, redactados en inglés, al Gobierno (a los ministerios de Agricultura y Recursos Hídricos y de Finanzas por vía del comité directivo del proyecto) y al FIDA.
21. La evaluación del impacto dependerá del seguimiento participativo del mismo, que se realizará de forma simultánea, y se basará en las encuestas cuantitativas complementarias, combinadas con entrevistas orientadas a determinar los aspectos cualitativos.
22. Se ha previsto la prestación de asistencia técnica internacional o nacional adecuada a la OGP (principalmente al oficial de SyE y al de igualdad de género e inclusión social) con el diseño inicial de los informes de situación y los sistemas participativos de valoración del impacto y evaluación y el proceso de SyE posterior.
23. En el marco lógico (apéndice II) se establece un conjunto de indicadores, que incluye el sistema de gestión de los resultados y el impacto (RIMS) del FIDA. La evaluación del impacto se facilitará mediante el uso de dos indicadores fijos, como son, el índice de propiedad de activos de los hogares y la malnutrición infantil. Los datos para estos dos indicadores principales probablemente provendrán de: i) el Comité de Estadísticas Estatal; ii) el Centro de Investigación Económica; iii) el Ministerio de Salud, y iv) la base de datos de SyE del proyecto.
24. La encuesta de referencia del proyecto se hará en función de los indicadores, y su objetivo será establecer puntos de referencia para realizar una serie cronológica de comparaciones entre los beneficiarios y poblaciones no beneficiarias que sirven de grupo de control. Posteriormente el oficial de SyE se encargará de repetir las encuestas, y la información obtenida se complementará, según corresponda,

mediante el intercambio periódico con el Comité de Estadísticas Estatal y los estudios de medición de los niveles de vida financiados por el Banco Mundial. Todos los datos derivados del proceso de SyE se desglosarán por sexo y se evaluarán en relación con las listas de comprobación sobre cuestiones de género y focalización del proyecto.

25. En los informes anuales sobre los resultados del proyecto, el oficial de SyE de la OGP recogerá los informes de situación, la información del proceso participativo simultáneo de SyE del impacto, las evaluaciones rurales ex ante rápidas y las conclusiones de los estudios especiales. Los datos para los informes anuales sobre los resultados se tomarán de la encuesta de referencia del proyecto; los informes de situación semestrales sobre los aspectos materiales y financieros de cada componente; los registros de las instituciones financieras participantes y los informes relacionados con el proyecto, entre ellos, los planes de negocios de los prestatarios; las entrevistas a los beneficiarios seleccionados sobre aspectos cualitativos realizadas por el oficial de SyE, junto con los estudios de casos sobre ellos, y los informes del personal de la OGP y los asesores técnicos sobre los desafíos y las estrategias de facilitación del proyecto para las responsabilidades de ejecución de sus respectivos componentes. Los informes anuales sobre los resultados se utilizarán como base de los talleres anuales de examen y planificación para las partes interesadas. Las contribuciones derivadas de los talleres se incorporarán al plan operativo anual (POA) del proyecto para el año siguiente, cerrando así un círculo de planificación y ejecución participativas impulsadas por la demanda.
26. Con respecto a la gestión de los conocimientos, la OGP se encargará de formular una estrategia de comunicación y, posteriormente, documentar los resultados de las actividades del proyecto. Se han previsto partidas presupuestales para producir materiales de comunicación, elaborar, imprimir y divulgar materiales de capacitación para la modernización del sector lácteo y crear un sitio web del proyecto. Hacia el final del periodo del proyecto, el personal de la OGP, los representantes de los beneficiarios, de las instituciones financieras participantes y de los asociados en la ejecución no financieros (por ejemplo, los institutos y universidades) examinarán la documentación generada con el fin de actualizar y ampliar los materiales de comunicación formalizados en materia técnica y preparar un manual sobre la gestión de la producción y elaboración de productos lácteos. Este material se divulgará entre las partes interesadas del proyecto, en formato impreso y electrónico, y se incorporará a los sistemas de publicación de las organizaciones con miras a fomentar el desarrollo de la industria láctea.

D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

27. De conformidad con las directrices de la División de Servicios Financieros y del Contralor (CFS) del FIDA, se realizó una evaluación de la capacidad de gestión financiera y del riesgo. En general, el riesgo que conlleva la gestión financiera se considera alto. La calificación de 1,7 que Transparency International asignó recientemente al país implica que existe un elevado riesgo inherente de corrupción. En general, la administración pública es centralizada, y los informes analíticos de los asociados donantes indican que la gestión económica y la gobernanza se caracterizan por un nivel de transparencia relativamente bajo, y por la escasa opinión y participación de los ciudadanos. Estos son algunos de los impedimentos para el fortalecimiento de la rendición de cuentas en el sector público y que pueden aumentar el riesgo de la búsqueda de provecho y la corrupción.

28. Una de las principales fortalezas del proyecto de reforma de la gestión de las finanzas públicas es el uso de la nueva cuenta única de tesorería para procesar todas las transacciones financieras del Gobierno. No obstante, se observan importantes deficiencias en las prácticas de adquisiciones y contrataciones públicas y en las disposiciones nacionales de auditoría y supervisión.
29. El 92 % de los fondos del proyecto se utilizarán para impulsar las inversiones en la financiación rural. Por lo tanto, estas instituciones son integrantes fundamentales del proyecto y cumplen una función importante, en un entorno fiduciario difícil, en la tarea de garantizar que los fondos lleguen a los destinatarios y el uso final sea el establecido. Pueden surgir riesgos fiduciarios relacionados con la sostenibilidad financiera de estas instituciones debido a factores internos y externos, tales como el fraude, el desvío de fondos de crédito a subprestatarios que no cumplen con los requisitos para participar en el Proyecto de Desarrollo de las Cadenas de Valor Lácteas o el uso indebido de los fondos de crédito por parte de los subprestatarios.
30. Las medidas concretas que se tomarán para mitigar los riesgos financieros comprenden la inclusión de información específica en los informes y el seguimiento de los fondos desembolsados a través de las instituciones financieras participantes, la solvencia financiera de estas y el uso y reflujos de los fondos que se les adelantan para re préstamo. Asimismo, las auditorías internas sobre los riesgos se examinarán periódicamente en virtud de los sistemas de control interno y se concertarán auditorías anuales externas con arreglo a las Directrices del FIDA para la auditoría de proyectos.

E. Supervisión

31. Al inicio del proyecto se acordará un plan de supervisión que cubra el tiempo transcurrido hasta la revisión a mitad de período. El proyecto estará supervisado directamente por el FIDA. Se incluirá la supervisión de la gestión financiera en relación con los riesgos, y durante el segundo y el cuarto año se efectuarán exámenes operacionales sobre una muestra aleatoria de actividades a cargo de auditores independientes que actuarán según mandatos aceptables para el FIDA.

IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto

A. Costos del proyecto

32. Se calcula que el total de los costos de inversión y costos ordinarios del proyecto, incluidos los imprevistos de orden físico y por alza de precios, ascenderá a aproximadamente USD 39,4 millones, según se detalla en el cuadro 1. Los imprevistos de orden físico y por alza de precios constituyen alrededor del 1 % de los costos totales del proyecto. El componente de divisas se estima en USD 21 millones, lo cual representa aproximadamente el 56 % de los costos totales del proyecto. Los impuestos y derechos ascienden a aproximadamente USD 0,3 millones (0,8 %). Los fondos asignados a la gestión del proyecto representan aproximadamente el 3 % del total de los costos del proyecto.

Cuadro 1

Costos del proyecto desglosados por componente y entidad financiadora

(en miles de USD)

	Donación del FIDA		Préstamo del FIDA		Gobierno		Instituciones financieras participantes		Beneficiarios		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
A. Aumento de la capacidad y fomento de la innovación en las cadenas de valor lácteas												
1. Aumento de la capacidad y fomento de la innovación en las cadenas de valor.	-	-	650	100,0	-	-	-	-	-	-	650,0	1,6
2. Puesta a prueba de las innovaciones tecnológicas	-	-	400	82,0	87,8	18,0	-	-	-	-	487,8	1,2
3. Puesta en marcha de manera sostenible del foro de colaboración público-privada	700	100,0	-	-	-	-	-	-	-	-	700,0	1,8
Total parcial del componente de aumento de la capacidad y fomento de la innovación en las cadenas de valor lácteas	700	38,0	1 050	57,0	87,8	5,0	-	-	-	-	1 837,8	4,7
B. Financiación del desarrollo de la producción y la elaboración de productos lácteos												
1. Preparación de planes de inversión estratégica en las cadenas de valor lácteas	-	-	150	100,0	-	-	-	-	-	-	150,0	0,4
2. Desembolso rentable del fondo para las inversiones en las cadenas de valor lácteas	-	-	21 737	60,0	-	-	7 245,7	20,0	7 245,7	20,0	36 228,3	91,9
Total parcial del componente de financiación del desarrollo de la producción y la elaboración de productos lácteos	-	-	21 887	60,2	0,0	-	7 245,7	19,9	7 245,7	19,9	36 378,3	92,3
C. Gestión del proyecto	-	-	966,3	80,9	227,9	19,1	-	-	-	-	1 194,2	3,0
Total	700	1,8	23 903,3	60,7	315,7	0,8	7 245,7	18,4	7 245,7	18,4	39 410,3	100,0

∞

B. Financiación del proyecto

33. Mediante un préstamo del FIDA por valor de USD 23,9 millones (60,7 % del total de costos del proyecto) se financiará el 57 % del componente de aumento de la capacidad y fomento de la innovación en las cadenas de valor lácteas (USD 1,75 millones), el 60 % del componente de financiación del desarrollo de la producción y la elaboración de productos lácteos (USD 21,89 %), y el 81 % del componente de coordinación del proyecto (USD 0,97 millones). Mediante una donación del Fondo por un monto de USD 0,7 millones se cubrirá el costo total del foro de colaboración público-privada.
34. Los beneficiarios aportarán aproximadamente USD 7,25 millones para cofinanciar el total de las inversiones en financiación rural (una contribución de al menos un 20 %). Las instituciones financieras participantes aportarán aproximadamente USD 7,25 millones de esas inversiones (una contribución de un 20 %) como financiación paralela del sector.
35. La contribución del Gobierno cubrirá todos los impuestos y derechos sobre todos los insumos del proyecto cuya financiación derive del préstamo y la donación del FIDA (USD 0,3 millones).

Cuadro 2

Costos del proyecto desglosados por categorías de gastos y entidad financiadora

(en miles de USD)

	<i>Donación del FIDA</i>		<i>Préstamo del FIDA</i>		<i>Gobierno</i>		<i>Instituciones financieras participantes</i>		<i>Beneficiarios</i>		<i>Total</i>	
	<i>Monto</i>	<i>%</i>	<i>Monto</i>	<i>%</i>	<i>Monto</i>	<i>%</i>	<i>Monto</i>	<i>%</i>	<i>Monto</i>	<i>%</i>	<i>Monto</i>	<i>%</i>
I. Costos de inversión												
A. Equipo y bienes	-	-	30,0	82,0	6,6	18,0	-	-	-	-	36,6	0,1
B. Vehículos	-	-	23,3	82,0	5,1	18,0	-	-	-	-	28,4	0,1
C. Asistencia técnica												
i. Asistencia técnica internacional	188,5	55,7	150,0	44,3	-	-	-	-	-	-	338,5	0,9
ii. Asistencia técnica nacional	200,0	44,4	250,0	55,6	-	-	-	-	-	-	450,0	1,1
Total parcial de asistencia técnica	388,5	49,3	400,0	50,7	-	-	-	-	-	-	788,5	2,0
D. Capacitación	311,5	43,8	400,0	88,1	-	-	-	-	-	-	711,5	1,8
E. Desarrollo de la tecnología impulsado por la demanda	-	-	400,0	82,0	87,8	18,0	-	-	-	-	487,8	1,2
F. Financiación de las cadenas de valor lácteas												
i. Financiación de proveedores de servicios e insumos	-	-	5 040,0	60,0	-	-	1 680,0	20,0	1 680,0	20,0	8 400,0	21,3
ii. Financiación de las dehqan	-	-	9 017,0	60,0	-	-	3 005,7	20,0	3 005,7	20,0	15 028,3	38,1
iii. Financiación de explotaciones privadas	-	-	2 280,0	60,0	-	-	760,0	20,0	760,0	20,0	3 800,0	9,6
iv. Financiación de elaboradores de productos lácteos	-	-	5 400,0	60,0	-	-	1 800,0	20,0	1 800,0	20,0	9 000,0	22,8
Total parcial de la financiación de las cadenas de valor lácteas	-	-	21 737,0	60,0	-	-	7 245,7	20,0	7 245,7	20,0	36 228,3	91,9
Total de costos de inversión	700,0	1,8	22 990,3	60,1	99,5	0,3	7 245,7	18,9	7 245,7	18,9	38 281,1	97,1
II. Costos ordinarios												
A. Sueldos	-	-	525,0	80,0	131,0	20,0	-	-	-	-	656,0	1,7
B. Funcionamiento y mantenimiento	-	-	68,0	82,0	14,9	18,0	-	-	-	-	82,9	0,2
C. Otros costos de funcionamiento	-	-	320,0	82,0	70,2	18,0	-	-	-	-	390,2	1,0
Total costos recurrentes	-	-	913,0	80,9	216,2	19,1	-	-	-	-	1 129,2	2,9
Total costos del proyecto	700,0	1,8	23 903,3	60,7	315,7	0,8	7 245,7	18,4	7 245,7	18,4	39 410,3	100,0

C. Resumen de los beneficios y análisis económico

36. Se prevé que el proyecto beneficiará a 12 000 hogares, aproximadamente, por medio de diversas actividades e inversiones complementarias. Esto incluye un número estimado de 9 000 dehqan que participarán en los más de 30 centros de recolección de leche financiados por el proyecto y en la capacitación y el asesoramiento técnico sobre sanidad, alimentación y bienestar animal e higiene y manejo de la leche, y que además accederán a las innovaciones tecnológicas difundidas en el marco del proyecto. El número de usuarios/beneficiarios irá aumentando progresivamente a lo largo del ciclo de inversión del proyecto hasta alcanzar esta cifra en el sexto año. Es una forma impulsada por la demanda, muy eficaz en función de los costos, y asequible para atender las necesidades de los pequeños productores.
37. Los principales resultados previstos sobre la base del análisis financiero comprenden: i) un incremento significativo de los rendimientos brutos y netos de cada modelo en comparación con la situación sin la intervención del proyecto, y ii) unas relaciones costo-beneficio que demuestran el valor económico de las inversiones. El valor actual neto oscila entre USD 3 350 y USD 307 254, y la tasa interna de rendimiento se ubica entre el 20 % y más del 92 %.

D. Sostenibilidad

38. La sostenibilidad estimada de los resultados del proyecto se basa en: i) el impacto perenne que se prevé tendrán las actividades de aumento de la capacidad en la formación del capital social y humano entre los grupos objetivo seleccionados. En concreto, esto comprende la formación de grupos de productores a nivel de mahalla (vecindario o comunidad local), el desarrollo de competencias empresariales dentro de los grupos objetivo y el aumento de la capacidad operacional de los veterinarios privados, otros proveedores de servicios, proveedores de insumos y proveedores de servicios financieros. Este desarrollo del capital social y humano representa un efecto directo y un impacto tangible de las inversiones del proyecto; ii) el hecho de que la intervención se base en la autofocalización y el impulso de la demanda, y iii) la inversión constante que se prevé para las agroindustrias viables y las cadenas de valor lácteas consolidadas mediante la facilitación del acceso a la financiación. Es esperable que las empresas privadas viables y competitivas establecidas por conducto del proyecto logren buenos resultados y crezcan.

E. Determinación y mitigación del riesgo

39. Uno de los principales riesgos para la ejecución del proyecto se relaciona con la posible falta de incentivos para que las distintas partes interesadas de las cadenas de valor y los beneficiarios participen en las actividades del proyecto. Una de las medidas de mitigación comprende el análisis participativo en profundidad con respecto a las oportunidades de producción y negocios, los insumos, otras limitaciones y los riesgos financieros existentes, sobre la base de planes de negocios sostenibles. La mitigación también comprende la realización de una amplia campaña de información sobre los objetivos y el alcance del proyecto, así como el apoyo inicial a la formación de grupos de productores a nivel de mahalla. Las limitaciones a nivel general e institucional se abordarán durante la formulación del programa de trabajo y mediante el establecimiento temprano del foro de colaboración público-privada.

V. Consideraciones institucionales

A. Conformidad con las políticas del FIDA

40. Los resultados que se prevé alcanzar por conducto del Proyecto de Desarrollo de las Cadenas de Valor Lácteas son plenamente concordantes con el objetivo general del Marco Estratégico del FIDA para 2011-2015, así como con las políticas del Fondo en materia de focalización, incorporación de una perspectiva de género, financiación rural y cambio climático, y se lograrán mediante la incorporación plena de los nuevos procedimientos del FIDA para la evaluación social, ambiental y climática. El proyecto

se basa en la realización de inversiones y actividades en los ámbitos de capacitación, prestación de asistencia técnica, desarrollo educativo y tecnológico y difusión. Por medio de los componentes de promoción de la producción y la elaboración, se favorecerá la creación de un entorno de ejecución propicio que tenga en cuenta las cuestiones de género. Los requisitos de focalización del FIDA se cumplen al posibilitar la participación en las actividades del proyecto de las mujeres de las zonas rurales, las mujeres jefas de hogar, los desempleados de las zonas rurales y los jóvenes.

41. Se ha asignado al proyecto la categoría B, por considerarse que las actividades sobre el terreno tendrán muy escasos efectos ambientales negativos. Se prevé que las inversiones en la mejora de la producción de forrajes, la producción agrícola-ganadera climáticamente inteligente y la agroindustria y la financiación ecológicas darán lugar a resultados positivos. El proyecto se propone reducir la presión sobre los recursos naturales mediante la incorporación de prácticas de gestión de estos más racionales desde el punto de vista ambiental y la diversificación de los medios de vida. Estas iniciativas también fortalecerán la resiliencia de los hogares rurales ante el cambio climático y reducirán su vulnerabilidad a los fenómenos atmosféricos extremos.

B. Armonización y alineación

42. Con el fin de evitar la duplicación de esfuerzos, fomentar las complementariedades y al mismo tiempo aprovechar las innovaciones y las mejores prácticas relativas a la ganadería y la actividad empresarial, la estrategia general de la intervención se basará en: i) el establecimiento de asociaciones con el sector comercial privado del país y con las universidades y las instituciones de investigación y desarrollo, en particular con el fin de ampliar los servicios de asistencia técnica y los canales comerciales; ii) la armonización con otros donantes y operadores, tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Banco Asiático de Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Mundial y la Agencia Alemana de Cooperación Internacional, y iii) la adhesión general a los principios de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. En la práctica, la armonización y la coordinación sectorial se llevará a cabo en el contexto del foro de colaboración público-privada que se propone crear para promover el diálogo nacional sobre la asociación público-privada. El proyecto cumple con los elementos fundamentales de la Segunda estrategia de mejora del bienestar.

C. Innovación y ampliación de escala

43. El Proyecto de Desarrollo de las Cadenas de Valor Lácteas propone la aplicación de un enfoque piloto basado en la demostración y la investigación-acción sobre el terreno como parte de intervenciones cuya escala se puede ampliar (durante la ejecución del proyecto y posteriormente). La experiencia obtenida y las enseñanzas extraídas de la ejecución facilitarán la ampliación de escala y la reproducción de las operaciones en otras partes del país, como, por ejemplo, en la región adyacente de Surkhandarya. También existe un importante potencial para la ampliación de escala y el establecimiento de sinergias en relación con las actuaciones de otros donantes.

D. Actuación normativa

44. El proyecto se centra en las oportunidades de mejorar los medios de vida de las poblaciones rurales. En ese contexto, la consolidación de un entorno propicio para el desarrollo del sector privado es uno de los elementos fundamentales de las conversaciones del FIDA con el Gobierno y con los principales socios en el desarrollo a nivel nacional. En la esfera normativa, esto implica la gradual reorientación de las políticas de exportación, en favor de los productos con un alto valor agregado en lugar de las materias primas, para beneficiar así a los pequeños productores; la continuidad de la liberalización económica, centrándose en el fortalecimiento de la propiedad privada y la protección de los derechos de propiedad; la agricultura y la

adaptación al cambio climático, y el desarrollo del sector financiero rural. Se prevé que el enfoque operacional orientado a lograr cambios en el ámbito normativo servirá de ejemplo a través de los proyectos de inversión financiados por el Fondo.

VI. Instrumentos y facultades jurídicos

45. Un convenio de financiación del proyecto entre la República de Uzbekistán y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. Se adjunta como apéndice I una copia del convenio de financiación negociado.
46. La República de Uzbekistán está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
47. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios del FIDA en materia de Financiación.

VII. Recomendación

48. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones combinadas a la República de Uzbekistán, por un monto equivalente a diecisiete millones de derechos especiales de giro (DEG 17 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Uzbekistán por un monto equivalente a quinientos mil derechos especiales de giro (DEG 500 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze
Presidente

Negotiated financing agreement:

"Dairy Value Chains Development Project (DVCDP)"

(Negotiations concluded on 10th September 2015)

Loan number: _____

Grant number: _____

Project Title: Dairy Value Chains Development Project (the "Project")

The Republic of Uzbekistan (the "Borrower/Recipient")

and

The International Fund for Agricultural Development (the "Fund" or "IFAD")

(each a "Party" and collectively the "Parties")

agree as follows:

Section A

1. The following documents collectively form this Agreement: this document, the Project Description and Implementation Arrangements (Schedule 1) and the Allocation Table (Schedule 2).
2. The Fund's General Conditions for Agricultural Development Financing dated 29 April 2009, as may be amended from time to time (the "General Conditions") are annexed to this Agreement, and all provisions thereof shall apply to this Agreement. For the purposes of this Agreement the terms defined in the General Conditions shall have the meanings set forth therein.
3. The Fund shall provide a loan (the "Loan") and a grant (the "Grant") to the Borrower/Recipient (collectively the "Financing"), which the Borrower/Recipient shall use to implement the Project in accordance with the terms and conditions of this Agreement.

Section B

4.
 - A. The amount of the Loan is seventeen million Special Drawing Rights (SDR 17 000 000).
 - B. The amount of the Grant is five hundred thousand Special Drawing Rights (SDR 500 000).
5. The Loan shall be extended on Blend Terms, as defined in Paragraph 15(a)(iii) of the Policies and Criteria for IFAD Financing dated 14 February 2013.
6. The Loan Service Payment Currency for the Loan shall be US dollar.
7. The first day of the applicable Fiscal Year shall be 1 January.
8. Payments of principal, interest and service charge of the Loan shall be payable on each 15 May and 15 November.

9. Procurement of goods, works and services financed by the Financing shall be carried out in accordance with the provisions of the Fund's Project Procurement Guidelines dated September 2010, as may be amended from time to time by the Fund.

10. The Borrower/Recipient shall provide to the Project counterpart financing in sufficient amount to cover taxes and social charges associated with the implementation of the Project.

Section C

11. The Lead Project Agency shall be the Ministry of Agriculture and Water Resources of the Borrower/Recipient (the "MAWR").

12. The following is designated as an additional Project Party: the Rural Restructuring Agency (the "RRA").

13. The Project Completion Date shall be the sixth anniversary of the date of entry into force of this Agreement.

Section D

The Financing will be administered and the Project supervised by the Fund.

Section E

14. The following are designated as additional general conditions precedent to withdrawal:

- (a) the Project Management Office (the "PMO") as referred to in Schedule 1 to this Agreement shall have been duly staffed;
- (b) an accounting software acceptable to the Fund shall be configured for the use with the Project; and
- (c) the Project Implementation Manual (the "PIM") as referred to in Schedule 1 to this Agreement shall have been duly approved.

15. The following is designated as additional specific conditions precedent to withdrawal under category 5 as referred to in Schedule 2: at least one (1) Subsidiary Loan Agreement (the "SLA") as referred to in Schedule 1 to this Agreement shall have been duly concluded and executed.

16. The following are the designated representatives and addresses to be used for any communication related to this Agreement:

For the Borrower/Recipient:

Minister of Finance
5 Mustaqillik Square
Tashkent 100008, Republic of Uzbekistan

For the Fund:

President
International Fund for Agricultural Development
Via Paolo di Dono 44
00142 Rome, Italy

This agreement, dated _____, has been prepared in the English language in two (2) original copies, one for the Borrower/Recipient and one for the Fund.

REPUBLIC OF UZBEKISTAN

Authorized Representative
Title

INTERNATIONAL FUND FOR
AGRICULTURAL DEVELOPMENT

Kanayo F. Nwanze
President

Schedule 1

Project Description and Implementation Arrangements

I. Project Description

1. Target Population. The Project shall benefit (i) dehkan farmers; (ii) private farmers producing milk and forage; (iii) local entrepreneurs holding small-to-medium dairy processing units; (iv) provincial dairy sector input suppliers and service providers; (v) national scientific and academic institute staff; and (vi) the rural unemployed for whom the Project is expected to create employment opportunities at farm and processing levels of targeted dairy value chains. The Project Area shall be Jizzakh and Kashkadarya provinces.

2. Goal. The goal of the Project shall be to improve the livelihood of rural people in the Project Area.

3. Objectives. The objective of the Project shall be to increase the productivity, competitiveness and market access of domestic dairy products.

4. Components. The Project shall consist of three (3) components: (i) Dairy Value Chain Capacity Building and Innovation; (ii) Dairy Production and Processing Development Financing; and (iii) Project Management.

4.1. Component 1: Dairy Value Chain Capacity Building and Innovation
This Component aims to provide support to the Target Population in order to establish their capacity for sustainable, efficient milk production, processing and marketing. Component 1 is composed of three (3) sub-components as follows:

Sub-component 1.1: Dairy Value Chain Stakeholder Capacity Building. This sub-component, in coordination with the PMO supported by national and international Technical Assistance (TA), shall deliver tailored technical and business management training to (i) dehkan farmers, particularly female livestock owners and managers; (ii) private farmers; (iii) input supply and service providers; and (iv) dairy agroprocessors.

Sub-component 1.2: Technology Innovation. This sub-component shall support the development of innovative, demand-driven milk production and processing and food safety technologies through participatory on-farm/factory applied research and technology demonstration, delivered by national academic/research institutions, private companies or non-governmental organizations (NGOs).

Sub-component 1.3: Forum for Private-Public Collaboration (FPPC). This sub-component shall support the establishment of an iterative process of consultation and permanent learning and partnership through Provincial Fora. The FPPC shall involve male and female stakeholders of all relevant private and public actors engaged in the dairy sector in each targeted oblasts.

4.2. Component 2: Dairy Production and Processing Development Financing
This Component aims at increasing profitably the productivity and efficiency along targeted smallholder-inclusive dairy value chains, and enabling Participating Financial Institutions (the "PFIs") to increase their investment in profitable dairy value chains in the Project Area. It is composed of two (2) sub-components as follows:

Sub-component 2.1: Dairy Value Chain Investment Plans (the "IPs"). The Project shall recruit business advisory service provider(s), who, with the PMO and FPPC support, shall invite dairy value chain "Lead Enterprise" (the "LE") processors to submit competitive proposals for dairy value chain development. Following a criteria-based evaluation of those LE proposals, the service providers shall prepare IPs for the selected dairy value chains and assist LEs and associated value chain participants to prepare bankable investment proposals at key points along the value chain.

Sub-component 2.2: Dairy Value Chain Investment Fund. This sub-component shall co-finance bankable IPs identified in sub-component 2.1 above through a competitive and criteria-based selection mechanism. It will include support for Borrower/Recipient's policy for veterinary service privatization and will operate through an investment fund with four dedicated financing windows (namely, Dehkan Farms, Private Farms, Dairy Processors and Private Input Suppliers and Service Providers). Under this sub-component, at least twenty percent (20%) of the costs shall be financed by contributions made by beneficiaries. PFIs shall provide parallel financing in the amount of at least twenty percent (20%) of the costs.

4.3. Component 3: Project Management

This Component shall support Project management as outlined in Section II below.

II. Implementation Arrangements

5. Lead Project Agency. The MAWR shall have the overall responsibility for the execution of the Project.

6. Interagency Council (the "IC"). The IC for Cooperation with International Financial Institutions, Foreign Government Agencies and Donor Countries in Implementation of Large-scale and Strategically Important Investment Projects shall afford the overall responsibility for the implementation and oversight of the Project, and shall provide guidance and direction to the Lead Project Agency.

7. PMO. A PMO shall be in place for the day-to-day Project implementation and coordination, including, inter alia, (i) Project planning; (ii) financial administration, including budgeting, procurement, accounting, disbursement and internal audit; (iii) monitoring and evaluation; and (iv) providing, as appropriate, implementation support to the Project's implementing partners and PFIs, Project-supported LEs and other entities active in the dairy value chain and, ultimately, to the Project's primary target groups of dehkan and private dairy farmers. The PMO shall be headed by a Project Director and comprise in addition a Chief Accountant, a Procurement Officer, a Dairy Value Chain Coordinator, a Rural Finance Project Coordinator, a Monitoring and Evaluation Officer, a Gender Specialist, an Administrative Assistant/Translator and a Driver. The Project Director and other professional staff of the PMO shall be contracted, through procedures acceptable to the Fund, on an open, transparent and competitive basis and have qualifications and experience commensurate with their duties. The recruitment and removal of the Project Director or the chief accountant shall be subject to the concurrence between the Fund and the Borrower/Recipient.

8. Project Director. The Project Director, as the Head of PMO, shall work full-time for the Project, and shall have no additional responsibilities within any other government agency. The major responsibilities of the Project Director shall be to ensure that Project Parties deliver activities in line with the Project approach, operating schedules and procedures. The Project Director shall be provided with adequate executive authorities and accountabilities through a Decision of the RRA.

9. The PMO shall coordinate the work of competitively selected private service providers and PFIs who shall interact with value chain actors on planning and financial matters.
10. Subsidiary Loan Agreements (the "SLAs"): SLAs shall be concluded between the Borrower/Recipient, the RRA and PFIs providing the terms, conditions and procedures for PFIs' participation in the Project, including investment guidelines and operational guidance specifying targeted sub-sectoral allocations and targeted beneficiaries. The Fund's no-objection shall be sought for SLAs.
11. Project Implementation Manual (the "PIM"). The PMO shall prepare a draft PIM acceptable to the Fund and submit it for approval to the Lead Project Agency. When so approved, a copy of the PIM shall be provided to the Fund. The PIM may be amended or otherwise modified from time to time only with the prior consent of the Fund.
12. Mid-Term Review (the "MTR"). An MTR shall be conducted at the end of the third Project Year, to assess the progress, achievements, constraints and emerging impact and likely sustainability of the Project and make recommendation and necessary adjustments for the remaining period of disbursement. The MTR shall be carried out jointly by the RRA and the Fund.

Schedule 2

Allocation Table

Allocation of the Loan and Grant Proceeds.

(a) The Table below sets forth the Categories of Eligible Expenditures to be financed by the Loan and Grant; the allocation of the amounts of the Loan and Grant to each Category and the percentages of expenditures for items to be financed in each Category.

Category	Loan Amount Allocated (SDR)	Grant Amount Allocated (SDR)	% of Expenditures to be financed
1. Equipment, Goods and Vehicles	38 000		See notes below
2. Consultancies	285 000	278 000	
3. Training	285 000	222 000	
4. Goods, Services and Inputs	285 000		
5. Credit			
a) Dekhan Farmer Finance	3 585 000		
b) Private Farmer Finance	6 412 000		
c) Private Service and Input Supplier Finance	1 622 000		
d) Dairy Processor Finance	3 840 000		
6. Operational Costs	648 000		
Total	17 000 000	500 000	

(b) The terms used in the Table above are defined as follows:

Expenditures under Categories 1 and 2 shall be financed 100% by the Financing, excluding taxes which shall be financed by counterpart financing.

Expenditures under Category 3 shall be financed 100% by the Financing, excluding taxes

Category 4 includes expenditures on Goods, Services, and Inputs for the sub-component on demand driven technology development. These shall be financed 100% by the Loan excluding taxes.

Category 5 includes Dairy Value Chain Financing channelled through PFIs. Beneficiaries shall co-finance 20% of total expenditures under this category, including taxes. PFIs shall provide parallel financing of 20% of total expenditures under this category, including taxes.

Category 6 includes salaries of full time Project staff and office expenses of the PMO.

Logical framework

Narrative Summary	Key Performance Indicators ¹	Means of Verification ²	Assumptions (A) / Risks (R)
Goal:			
<p>To improve the livelihood of rural people (women and men) in Uzbekistan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 12,000 rural households (approximately 60,000 individuals) in the Programme area increase their index of household assets ownership by 30% (disaggregated by gender, farm household and youth categories)³. ▪ At least 10% reduction in the prevalence of child malnutrition, as compared to baseline¹. ▪ Number of households receiving Programme services. ▪ Number of people receiving Programme services. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ RIMS baseline and impact surveys ▪ Mid-term review ▪ Implementation completion report 	
Programme Development Objective:			
<p>Productivity, competitiveness, commercial farmer linkages and market access of smallholder dairy farms increased</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ The value of milk sold by dehqan and private commercial farms in Programme districts increased by 40%; ▪ 2,000 decent jobs created (40% women) through dairy-related farm work/ processing-unit expansion and new rural enterprises; ▪ 75% of DVCDP-invested agro-enterprises operating profitably⁴ two years post investment. (30 % invested by women⁵) ▪ 6,000 tonne CO₂ mitigation impact over 10 years (based on EX-ACT analysis) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programme baseline study, mid-term review and implementation completion report ▪ Specialised (qualitative/quantitative) thematic studies, and household income surveys as agreed at programme supervisions. ▪ Progress in achievement of CO₂ mitigation impact calculated at mid-term and completion (EX-ACT analysis) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Government policies/ and rural economic reforms supporting dehqan farmers, private sector development and the livestock sector are implemented (A) ▪ Overall political stability, and a conducive macro-economic framework (A) ▪ Regional free trade agreements place pressure on domestic milk price (R) ▪ Epidemic disease situation in the country remains stable (A)

¹ Baseline values will be established by the baseline survey to be conducted at programme start-up

² Provision of means of verification will be the responsibility of the Programme Management Unit through its M&E Section

³ Results and impact management system-RIMS anchor indicator

⁴ IRR > 12%

⁵ Women-headed households and enterprise owners, women involved in key enterprise management decision-making and small processing units run by women

Narrative Summary	Key Performance Indicators ¹	Means of Verification ²	Assumptions (A) / Risks (R)
<p>OUTCOME 1: Dairy Value Chain Capacity and Innovation Built</p> <p>Capacity for sustainable, efficient milk production, processing and marketing established.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ At least 25% increase in average milk yield from a base of 2.0 tonnes/cow/annum at programme inception to 2.5 tonnes/cow/annum by PY6; ▪ FPPC self-managed and financed under leadership of national and regional farmer and business NGOs and associations. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programme baseline study, mid-term review and implementation completion report; ▪ Programme's M&E records and reports ▪ Government's national, regional and local production data ▪ Targeted field studies and surveys as agreed at programme supervisions 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lack of incentives on the part of the various value chain actors to participate in the Programme's activities and financing (R) ▪ Effective / timely availability of specialised technical assistance (A) ▪ Producer-Processor contractual obligations not fully observed (R)
<p>OUTCOME 2: Dairy Production and Processing Development Financed</p> <p>Productivity and efficiency along targeted, smallholder-inclusive dairy value chains profitably increased</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Portfolio at risk below 10%⁶; ▪ At least 30 profitable⁴ milk collection centres (MCCs) operational; ▪ 50 per cent increase in milk sales to commercial processors in programme area. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programme baseline study, mid-term review and implementation completion report ▪ Commercial Bank records ▪ Central Bank supervision reports ▪ Programme M&E records ▪ Targeted field studies and surveys as agreed at programme supervisions 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Banking/ financial market norms and regulatory framework, conducive to expanded rural financial outreach and inclusion (A) ▪ Political interference in the selection of Financial Service Providers (FSPs) (R)

⁶ RIMS 1st level indicator